



Región de Murcia
Consejería de Educación

Proyecto educativo

Curso 2024/2025.

Centro educativo:CCEIPS MAJAL
BLANCO

Código de centro: 30019465

Localidad: SANTOMERA



Consejería de Educación

PROYECTO EDUCATIVO

Curso: 2024-25

Centro: CCEIPS MAJAL BLANCO

Localidad: SANTOMERA



ÍNDICE	Página
1. REFERENTE LEGAL	4
2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO	4
1.1 Características del entorno social y cultural del centro	4
2.2 Características del alumnado.	5
2.3 Características físicas del centro.	5
2.4 Personal del centro.	5
2.5 Estructura Organizativa.	5
3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	7
3.1- Misión, visión y valores.	7
3.2 Objetivos y prioridades de actuación.	9
4. PROPUESTA PEDAGÓGICA (EDUCACIÓN INFANTIL) O PROPUESTA CURRICULAR (RESTO DE ETAPAS)	11
5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	11
6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS	12
7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES	13
8. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO	13
9. PLAN DE MEJORA	13
10. PLAN DE CONVIVENCIA	13
11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	14
12. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO	14
13. PLAN DE LECTURA	14



Región de Murcia
Consejería de Educación

Proyecto educativo

Curso 2024/2025.

Centro educativo:CCEIPS MAJAL

BLANCO

Código de centro: 30019465

Localidad: SANTOMERA

14. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	14
15. PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS	14



1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en los decretos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, el proyecto educativo forma parte de los apartados de la programación general anual e incluirá, al menos:

- a) Las características y relaciones con el entorno educativo, social, económico, natural y cultural del alumnado centro.
- b) Los valores, fines y prioridades de actuación.
- c) La concreción del currículo, a través de la propuesta curricular (pedagógica en Educación Infantil).
- d) La oferta educativa y los servicios complementarios.
- e) El tratamiento de los contenidos de carácter transversal en las distintas áreas.
- f) Medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.
- g) La estrategia digital del centro.
- h) Plan de mejora en el que se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.
- i) Plan de convivencia escolar.
- j) Plan de atención a la diversidad.
- k) Plan lingüístico de centro.
- l) Plan de lectura.
- m) Plan de acción tutorial.

2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO

2.1 Características del entorno social y cultural del centro

El municipio de Santomera está formado por este pueblo y dos pedanías, Siscar y Matanzas. Aproximadamente la población está en torno a 15.000 habitantes.

Este municipio ha experimentado una expansión demográfica bastante importante en las dos últimas décadas. Se han creado numerosos barrios en zonas que eran de cultivo hasta entonces.

Sin duda el aumento de la población se ha visto favorecido por el boom inmobiliario y el asentamiento de familias de emigrantes procedentes de Marruecos (en mayor número) Colombia, Ecuador y Países del Este de Europa.

Santomera es uno de los municipios más jóvenes de la región de Murcia, sólo tiene 30 años, nacido con la incorporación de la Democracia. Desde entonces se han construido



Región de Murcia
Consejería de Educación

Proyecto educativo

Curso 2024/2025.

Centro educativo: CCEIPS MAJAL
BLANCO

Código de centro: 30019465

Localidad: SANTOMERA

dos colegios públicos y uno concertado. En septiembre de 2.013 se inauguró un nuevo IES público.

2.2 Características del alumnado.

Nuestro centro cuenta con diferentes etapas educativas, lo que hace que el número de alumnado sea elevado.

Nuestro centro tiene 1044 alumnos.

- 129 alumnos de Infantil.
- 294 alumnos de Primaria.
- 4 alumnos del Aula Abierta
- 210 alumnos de ESO.
- 53 alumnos de Bachillerato.
- 31 alumnos FP Básica
- 67 alumnos FP grado medio y grado superior

De los alumnos que tenemos, hay muy pocos extranjeros. La mayor parte de los alumnos proceden del municipio y también de pueblos próximos como Cobatillas, El Esparragal, El Raal, La Orilla del Azarbe, etc o de la vega baja de la comunidad valenciana.

El clima existente en el centro es de un alto grado de convivencia.

2.3 Características físicas del centro.

El centro está formado por dos edificios, uno para las etapas de Infantil y Primaria y otro edificio para las etapas superiores de ESO, Bachillerato y Formación Profesional. Cada edificio dispone de sala de profesores, biblioteca, sala de música y aulas especializadas para el desarrollo de las clases de FP, así como aulas temáticas como taller de tecnología, laboratorio, aula de informática, etc.

Disponemos de seis patios repartidos en las diferentes etapas y una cantina que da servicio a los mismos. También disponemos de un pabellón de deportes..

2.4 Personal del centro.

El profesorado del centro es el adecuado para las diferentes unidades en todas las etapas. La plantilla presenta estabilidad en la medida que son pocos los cambios de personal que hacemos cada año.

Disponemos de personal no docente compuesto por las áreas de:

- Consejería (uno para cada edificio).
- Personal de cocina.
- Personal de limpieza.



- Personal de monitores de extraescolares.
- Administración.

2.5 Estructura Organizativa.

1.5.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO

ÓRGANOS UNIPERSONALES

- El equipo directivo:

Es el órgano de liderazgo pedagógico encargado de la gestión del centro.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

- Consejo Escolar

Es el órgano de representación de todos los sectores de la Comunidad.

- Claustro de Profesores

Formado por todo el profesorado que está impartiendo sus enseñanzas en el Colegio, a él competen las decisiones de carácter pedagógico, teniendo la responsabilidad de planificar, coordinar y decidir sobre todos los aspectos de carácter docente.

1.5.2 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

- Departamentos didácticos

Equipo de coordinación docente que comprende los docentes que forman dicho departamento. Su función es coordinar y proponer medidas docentes a la Comisión de Coordinación Pedagógica.

- Comisión de Coordinación Pedagógica.

La Comisión de Coordinación Pedagógica es un órgano que coordina de forma permanente las labores docentes del profesorado, de los ciclos, de los departamentos, de los tutores y especialistas y de las actividades lectivas.

- Tutores.

El tutor/a es el docente encargado de un grupo de alumnado cuyo objetivo primordial es la integración del alumnado y la coordinación de todo el profesorado que interviene en su educación.

- Equipo de Atención a la Diversidad.

Es el equipo encargado de la atención a la diversidad del alumnado.



Región de Murcia
Consejería de Educación

Proyecto educativo

Curso 2024/2025.

Centro educativo: CCEIPS MAJAL
BLANCO

Código de centro: 30019465

Localidad: SANTOMERA

*Dentro de la PGA se detalla estos órganos con más amplitud.

3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

El artículo 121.1 de la LOE (modificada por la LOMLOE) dispone que *el proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación*. En nuestro centro son los siguientes:

3.1 Misión, visión y valores.

Para seguir en la línea de consonancia en cuanto a nuestras señas de identidad nos referimos a versión de Misión, Visión y Valores aprobada por el Claustro de profesores y Consejo Escolar.

-Misión-

La cooperativa de Enseñanza Majal Blanco está ubicada en Santomera en la zona agraria, a una distancia de menos de dos kilómetros, perteneciendo a los centros de enseñanza de la localidad y siendo el único Centro Concertado del municipio.

Fundamentos de nuestra misión:

1. Impartir todas las etapas educativas desde los dos ciclos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Ciclos de Formación Profesional.
2. Dar respuesta educativa a la población de Santomera y cercanías en todas las etapas de enseñanza no Universitaria.
3. Educar al alumnado teniendo en cuenta la diversidad de sus características personales.
4. Proporcionar a nuestro alumnado, mediante su esfuerzo y nuestra ayuda, una buena formación, tanto académica como humana, que les prepare bien para las etapas posteriores de su vida.
5. Impartir una educación de calidad, atenta a los cambios que genera la evolución social.
6. Proyectar nuestra labor educativa y cultural en la vida del municipio.

-Visión-



Entendemos por Visión la declaración que describe la realidad futura. Las mayores aspiraciones de nuestro centro y en un plazo de tiempo muy cercano estarán basadas en ser:

1. Ser democrático y abierto a la participación de todos los sectores.
2. Ser integrador de las diferencias individuales y culturales de sus miembros.
3. Innovar, con visión de futuro y capacidad de adaptación a los cambios.
4. Ser Centro referente para el entorno en cuanto a centro de Formación Profesional.
5. Ser Centro de Formación Profesional No Reglada ofreciendo cursos para desempleados, formación continua de trabajadores y Certificaciones de Profesionalidad.
6. Colaborar con las instituciones desde todos los ámbitos educativos.
7. Favorecer la formación continua del profesorado.
8. Ser sensible a la satisfacción de las necesidades de la comunidad educativa y con la idea de ser una Escuela Inclusiva. Para ello seguiremos avanzando en la incorporación de personal especializado en Educación Especial (Profesores Terapeutas y Logopedas).
9. Preparar a alumnos para que puedan alcanzar sus metas laborales fuera de España y para ello hemos apostado por la implantación y seguimiento de los programas de enseñanza bilingüe e inmersión lingüística y su futura ampliación.

-Valores-

1. Tenemos un modelo de gestión escolar democrático y participativo. PARTICIPACIÓN
2. Optamos por un modelo participativo y democrático que involucre a la mayor parte de los miembros de la Comunidad Escolar, facilitando ámbitos de negociación que conduzcan a consensos en los objetivos fundamentales. DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN
3. Somos escuelas autónomas con un proyecto educativo y de gestión propios. LIBERTAD
4. Nuestra acción se basa en la cooperación, la ayuda mutua y el trabajo en equipo. SOLIDARIDAD, COOPERACIÓN Y RESPETO.
5. Nuestro Centro está integrado por equipos de profesores estables que colaboramos en la puesta en marcha de un proyecto pedagógico y empresarial común, aportando nuestro trabajo solidario y cooperativo y ofreciéndoselo a los demás. PROFESIONALIDAD
6. Nuestra escuela es innovadora e investigadora. INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN



7. El profesorado se encuentra particularmente sensibilizado y comprometido con los procesos de transformación, innovación y mejora, tanto de las instituciones escolares como del sistema educativo. MEJORA E INNOVACIÓN.
8. Respondemos a una exigencia de calidad de los servicios educativos. EXCELENCIA EDUCATIVA.
9. A nuestros alumnos/as los educamos en la adquisición de actitudes humanistas, sociales e intelectuales positivas y tratamos de optimizar el rendimiento personal de cada alumno/a. ATENCIÓN PERSONALIZADA.
10. Nuestros centros están vinculados a su entorno, y se comprometen con el medio social y natural. SOLIDARIDAD.
11. Colaboramos con instituciones públicas y/o privadas en todo tipo de actividades de formación, educativas, culturales, deportivas, festivas, etc. COLABORACIÓN.
12. Fomentamos en nuestros alumnos/as el amor a la naturaleza y las actitudes participativas y solidarias con la comunidad a la que pertenecen, para la mejora de la calidad de vida. ECOLOGISMO.
13. Difundimos la cultura cooperativa en nuestro entorno social y escolar. COOPERATIVISMO

3.2 Objetivos y prioridades de actuación.

3.2.1. Sobre la participación en el entorno.

- Crear proyectos de trabajo conjuntos con diferentes asociaciones e instituciones. Siempre se intentará que sean del municipio.
- Mejorar la relación con los Servicios Sociales para establecer una comunicación más fluida.
- Mantener las relaciones con las diferentes universidades para la realización de las Prácticas de magisterio.
- Establecer relaciones con las empresas del entorno para el desarrollo del emprendimiento del alumnado.
- Desarrollar un plan estratégico para convertir el centro poco a poco en una Comunidad de Aprendizaje.

3.2.2. Sobre la participación de la comunidad educativa.

- Animar a todos los sectores educativos -docentes, alumnado, familias y personal no docente- a formar parte activa de la vida del centro.
- Introducir medidas para mejorar la relación familia-escuela.



- Colaborar con la Asociación de Madres y Padres para la realización de actividades del centro.
- Mejorar la participación del Consejo Escolar de Centro.

3.2.3. Sobre la organización y funcionamiento del centro.

- Introducir medidas de transparencia para la difusión de todos los planes del centro.
- Favorecer y dinamizar la comunicación entre las distintas etapas educativas y tramos, así como entre los docentes y las familias.
- Potenciar el trabajo en equipo, colaborativo, participativo y coordinado del profesorado.
- Mejorar el funcionamiento de los órganos de coordinación didáctica.
- Mejorar en la medida de lo posible las instalaciones del centro tanto desde el punto de vista organizativo como estético.

3.2.4. Sobre la formación e innovación del profesorado.

- Promover la formación del profesorado en el uso de las TIC
- Estimular la formación del profesorado en el bilingüismo.
- Impulsar la realización de proyectos de innovación educativa en el centro.
- Promover entre el profesorado la inclusión de nuevas metodologías: Aprendizaje Basado en Proyectos, Flipped classroom, etc.

3.2.5. Sobre los aspectos académicos y curriculares del alumnado.

- Promover la formación TIC del alumnado.
- Fomentar una buena formación en habilidades comunicativas en lengua inglesa en los alumnos de Educación Primaria.
- Fomentar y promover el hábito de la lectura.
- Incentivar una evaluación del alumnado por competencias.
- Fomentar la autoevaluación del alumnado.
- Fomentar los procesos de autoevaluación del alumnado.
- Analizar y evaluar de manera periódica por parte del profesorado los contenidos curriculares de las distintas áreas con la finalidad de introducir las modificaciones programáticas necesarias para mejorar la competencia del alumnado.



- Desarrollar las competencias de los alumnos a través de nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje.
- Introducir una evaluación interna de centro en los cursos de 3o y 6o.

3.2.6. Sobre la convivencia y la igualdad

- Fomentar un clima escolar positivo que favorezca el trabajo.
- Fomentar en los alumnos el respeto a otros grupos sociales, culturales y/o étnicos.
- Detectar y eliminar las posibles conductas de acoso que puedan darse en el centro.
- Detectar y corregir las posibles conductas sexistas que puedan surgir en el centro.
- Infundir el respeto y la protección de los derechos de los demás entre los alumnos.
- Formar al alumnado en habilidades sociales y resolución de conflictos de forma pacífica.
- Mantener reuniones mensuales con el equipo de Atención a la diversidad para el seguimiento del alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo.
- Continuar con el Plan de Tutorización y firma de contrato de buen comportamiento para alumnos con conductas disruptivas.

3.2.7. Sobre el absentismo escolar.

- Mantener una comunicación fluida con los actores municipales para el control de absentismo en los diferentes municipios.

3.2.8. Sobre la imagen corporativa

- Utilizar las redes sociales para dar a conocer nuestras actividades para toda la comunidad educativa.
- Planificar actividades para mejorar la estética del centro.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA (E. INFANTIL) O CURRICULAR (RESTO DE ETAPAS)



Este documento tiene una ubicación externa¹ para reducir la extensión de la PGA. Para acceder:

[PROPUESTA PEDAGÓGICA INFANTIL 24-25.docx.pdf](#)

[PROP CURRICULAR EDUCACIÓN PRIMARIA DEFINITIVA 24-25 def.docx.pdf](#)

[PROPUESTA CURRICULAR ESO, BTO, FP 24-25.pdf](#)

5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Nuestro centro ofrece las enseñanzas de Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, FP Básica y FP grado medio y grado superior..

Contamos con los siguientes servicios complementarios:

- Comedor.
- Verpertinos.
- Matutinos.
- Extraescolares.

6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS

La LOE (modificada por la LOMLOE) recoge los siguientes preceptos sobre los contenidos que se deben tratar con carácter transversal en las distintas áreas:

En ambos ciclos de la educación infantil se incluirán la educación en valores, la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada e igualitaria y adquieran autonomía personal. (Artículo 14.3).

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa (en referencia a Educación Primaria), la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas. De igual modo, se trabajarán la igualdad de género, la educación para la paz, la educación para el

¹ Además de esa ubicación externa a la que estén vinculados, estos planes, programas y proyectos deben alojarse en "Documentos del Centro" de Plumier XXI para garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de estos documentos (artículo 46.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).



consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual. Asimismo, se pondrá especial atención a la educación emocional y en valores y a la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias transversales que promuevan la autonomía y la reflexión. (Artículo 19.2 para Educación Primaria, art. 24.5 y 25.6 para ESO).

A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo (...). Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias y del voluntariado, así como el intercambio de buenas prácticas. (Artículo 19.3).

Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. (Artículo 19.4).

Así mismo, el artículo 1.c) recoge como principio del sistema educativo español la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

Por otra parte, en el artículo 2.1 se recogen los fines del sistema educativo español, entre ellos la educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia (b), la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos (c), la educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal (d), la formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible (e).

Más adelante, el artículo 121 de la LOE (modificada por la LOMLOE) especifica que *el proyecto educativo incluirá un **tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.***

7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES



[PLAN DE IGUALDAD 24-25.docx.pdf](#)

8. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO

[PDC + SENDA 24-25.pdf](#)

9. PLAN DE MEJORA

[PLAN DE MEJORA 24-25.docx.pdf](#)

10. PLAN DE CONVIVENCIA

[PLAN DE CONVIVENCIA 24-25.pdf](#)

11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

[PAD ESO, BTO, FP 24-25.pdf](#)

[PAD Infantil y Primaria24-25.pdf](#)

12. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO

[PLAN LINGÜISTICO 24-25.docx.pdf](#)

13. PLAN DE LECTURA

[PLAN DE LECTURA 24-25.pdf](#)

14. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

[PAT 24-25.pdf](#)

15. PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS

[PLAN TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS 24-25.pdf](#)